



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA DID 2026

DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA

CIERRE: 31 DE MARZO

    @culturagobgente

**SECRETARÍA DE CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

**CONVOCATORIA
DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA 2026**

Con el propósito de generar espacios de encuentro, visibilización y circulación artística en el marco del Día Internacional de la Danza, la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Dirección General de Producción Artística, convoca a agrupaciones, creadoras y creadores escénicos con ejercicio profesional en la disciplina de la danza, en todas sus vertientes, a participar en DID GTO 2026; lo anterior, con fundamento en los artículos 7, fracción II; 8, fracción II; 23, fracción I; y 26, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura de Guanajuato.

Las piezas seleccionadas formarán parte de la programación estatal del 18 de abril al 9 de mayo de 2026. El circuito incluye recintos como el Teatro Juárez (Foyer o Sala Principal), el Teatro de la Ciudad de Purísima del Rincón y el Centro de las Artes de Guanajuato en Salamanca. Asimismo, se integran espacios del Forum Cultural Guanajuato, como el Teatro Estudio del Teatro del Bicentenario, el Auditorio Mateo Herrera, Jardines y Calzada de las Artes, además de sedes alternas, conforme a la disponibilidad de cada foro.

BASES

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Guanajuato, convoca a la comunidad artística de Guanajuato para formar parte del Día Internacional de la Danza 2026 bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Las personas postulantes deberán ser guanajuatenses o acreditar una residencia comprobable mínima de dos años en el estado de Guanajuato.
- Acreditar una trayectoria artística en danza mínima tres años.
- La técnica empleada, la temática, el número de intérpretes en escena y el público objetivo de la obra serán de libre elección.
- La propuesta artística deberá contar con requerimientos técnicos adaptables a espacios escénicos y públicos (audio, iluminación y montaje). Cualquier requerimiento técnico adicional no registrado en el formulario, así como consumibles o necesidades de producción, correrá por cuenta de la persona responsable de persona artista, agrupación o tallerista.
- La obra propuesta deberá tener una duración mínima de 30 minutos y máxima de 60 minutos.
- Cada artista, agrupación o tallerista podrá registrar únicamente una propuesta.
- Las personas interesadas deberán cumplir con el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las Bases de Participación, a través del formulario disponible en: <https://forms.gle/pFLxWTuPPUe1ufc7A>
- La instancia convocante podrá gestionar colaboraciones interinstitucionales con el fin de enriquecer la programación del encuentro.
- No se considerarán proyectos que formen parte de compromisos de retribución social derivados de programas de impulso de la Secretaría de Cultura estatal o federal.
- La participación en **DID GTO 2026** implica la aceptación plena de todas las bases y disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

BENEFICIOS

Las personas creadores seleccionadas recibirán un pago por su participación en DID GTO 2026, de acuerdo con las siguientes categorías. Todas las cantidades expresadas son antes de impuestos y deducciones de ley:

- Categoría Solo (1 intérprete): hasta \$8,000.00 más impuestos.
- Categoría Dúo (2 intérpretes): hasta \$16,000.00 más impuestos.
- Categoría Ensamble (3 a 7 intérpretes): hasta \$35,000.00 más impuestos.

- Categoría Compañía (8 o más intérpretes): hasta \$50,000.00 más impuestos.
- Talleres de formación (hasta 12 horas): hasta \$15,000.00 más impuestos.

Los montos señalados deberán cubrir todos los gastos relacionados con la producción de la obra o actividad formativa, incluyendo honorarios del equipo creativo, intérpretes, requerimientos técnicos y cualquier otro gasto necesario para su realización. Los gastos logísticos podrán ser considerados una vez realizada la selección de los proyectos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y operativa, así como a las necesidades específicas de cada propuesta.

Los honorarios correspondientes a los proyectos seleccionados se gestionarán mediante:

- La firma de un contrato de prestación de servicios artísticos con la Secretaría de Cultura de Guanajuato.
- La emisión del comprobante fiscal correspondiente (CFDI).
- La entrega de Constancia de Situación Fiscal vigente.
- La Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva, emitida por el SAT y, en su caso, por la SATEG, con una actividad económica correspondiente al servicio prestado a esta institución.

PERIODO DE RECEPCIÓN

La recepción de proyectos se realizará desde la publicación de la presente convocatoria, hasta estará vigente el 31 de marzo de 2026 a las 23:59 horas.

REGISTRO

El registro de las propuestas para participar en esta convocatoria será exclusivamente digital.

Para registrar la solicitud de participación, es necesario responder en su totalidad el siguiente formulario: <https://forms.gle/pFLxWTuPPUe1ufc7A>

La persona responsable del llenado de la solicitud deberá fungir como contacto para el seguimiento del proceso de esta convocatoria.

DOCUMENTACIÓN, ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las personas aspirantes deberán presentar la siguiente información en formato digital con los siguientes elementos:

DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

- A.** Nombre completo de la persona representante o responsable y datos de contacto: domicilio completo, correo electrónico y número de celular.

A.1. Archivo en formato PDF que contenga la siguiente información y documentación*, integrada en el orden señalado en los numerales que se enlistan a continuación:

A.1.1. Personas físicas

A.1.1.1. CURP actualizada (generada a través de: <https://www.gob.mx/curp/>) de la persona postulante, en caso de no ser guanajuatense de nacimiento, deberá complementarse con una constancia de residencia que acredite que la persona postulante es residente del estado de Guanajuato desde al menos dos años consecutivos, con fecha de emisión 2026.

A.1.1.2. Constancia de Situación Fiscal (vigente y archivo completo) donde se refleje la actividad económica, misma que deberá responder a alguna actividad artística y cultural.

A.1.1.3. Comprobante de domicilio con fecha de emisión en el primer trimestre de 2026 (no mayor a dos meses de antigüedad y deberá coincidir con el domicilio fiscal).

A.1.1.4. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona postulante.

A.1.1.5. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones emitida por el SAT (archivo completo, con fecha de emisión en marzo de 2026). Y en su caso, por la SATEG, con una actividad económica correspondiente al servicio prestado a esta institución.

A.1.1.6. Presentar carátula bancaria en una sola hoja, correspondiente al mes en curso y sin incluir movimientos financieros, que contenga nombre del banco, nombre del titular, número de cuenta y CLABE interbancaria.

A.1.2. Personas morales

A.1.2.1. Presentar CURP actualizada (generada a través de: <https://www.gob.mx/curp/>) del representante legal, en caso de no ser guanajuatense de nacimiento, deberá complementarse con una constancia de residencia que acredite que la persona postulante es residente del estado de Guanajuato desde al menos dos años consecutivos, con fecha de emisión 2026.

A.1.2.2. Constancia de Situación Fiscal (vigente y archivo completo) de la persona moral donde se refleje la actividad económica, misma que deberá responder a alguna actividad artística y cultural.

A.1.2.3. Comprobante de domicilio con fecha de emisión en el primer trimestre de 2026 (no mayor a dos meses de antigüedad y debe coincidir con el domicilio fiscal).

A.1.2.4. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona representante legal.

A.1.2.5. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones emitida por el SAT (archivo completo, con fecha de emisión en marzo de 2026). Y en su caso, por la SATEG, con una actividad económica correspondiente al servicio prestado a esta institución.

A.1.2.6. Presentar carátula bancaria en una sola hoja, correspondiente al mes en curso y sin incluir movimientos financieros, que contenga nombre del banco, nombre del titular, número de cuenta y CLABE interbancaria.

NOTA: Se deberá identificar el archivo con el título de la persona postulante o del representante de la moral, sin acentos ni caracteres especiales, a saber: titulo de propuesta (nombre del archivo).pdf

Se solicitará documentación adicional, así como actualizar la ya requerida en caso de ser seleccionados y al momento de firmar el convenio correspondiente.

DE LA PROPUESTA ARTÍSTICA

- B.** Nombre de la persona artista o de la agrupación.
- C.** Título de la propuesta artística.
- D.** Número de integrantes en la propuesta artística.

- E.** Nombre de la persona directora de la propuesta artística.
- F.** Semblanza de la persona artista o de la agrupación, con un máximo de cuartilla y media.
- G.** Redes sociales de la persona artista o de la agrupación.
- H.** Sinopsis de la pieza que se postula (de 600 a 1500 caracteres con espacios)
- I.** Archivo PDF con el dossier general de la propuesta artística.
- J.** Archivo en formato PDF que contenga constancias y/o material que acredite una trayectoria artística mínima de tres años, tales como: programas de mano, notas y reseñas en prensa o medios digitales, carteles, menciones en concursos y/o convocatorias, contratos, entre otros. Los documentos deberán presentarse en orden cronológico, señalando la fecha de realización del evento e indicando el lugar donde aparece el nombre de la persona participante o de la agrupación. No se deberán incluir constancias académicas. Deberán referirse a los reconocimientos, becas o estímulos recibidos en el campo de la danza. El archivo deberá identificarse con el título de la propuesta, sin acentos ni caracteres especiales, conforme al siguiente formato:

Titulodelapropuesta_trayectoria.pdf

- K.** Archivo editable en Word con créditos generales completos del equipo creativo, en el orden definitivo.
- L.** Enlace del video de la presentación artística completa, con encuadre general y sin cortes, alojado en Google Drive, que cuente con los permisos necesarios para la descarga. (deberá habilitarse la opción de compartir con “Cualquier persona con el enlace”)
- M.** Archivo PDF con requerimientos técnicos, incluyendo breve descripción del espacio y necesidades especiales completas y detalladas de iluminación, audio, efectos especiales, etc.
- N.** Duración del evento. En caso de existir intermedio, favor de indicarlo.
- O.** Público al que va dirigido: indicar la edad recomendada y, en su caso, si existen consideraciones, restricciones o requerimientos específicos para el público. (incluir nota aclaratoria).
- P.** En caso de colaboración con alguna persona artista foránea, anexar PDF de la carta aceptación de la persona artista.
- Q.** Enlace donde se incluya un documento, en versión editable, que contenga los logotipos en alta resolución y/o los agradecimientos que deberán considerarse en los elementos de difusión de su presentación artística.
- R.** Enlace en Google Drive, con los permisos necesarios para su descarga (deberá habilitarse la opción de compartir con “Cualquier persona con el enlace”), que contenga las siguientes imágenes fotográficas:

3 fotografías en formato horizontal y en alta resolución.

Las imágenes deberán incluir los créditos fotográficos, conforme al siguiente ejemplo de nomenclatura:

Títulodelapropuesta_creditosfotograficos.jpg

S. Archivo en formato PDF que contenga la siguiente información y materiales, en el orden señalado:

- Nombre de todas las personas artistas. En caso de no ser guanajuatenses de nacimiento, deberá anexarse **constancia de residencia** en la que se acredite que la persona es residente del estado de Guanajuato desde al menos dos años, con fecha de emisión 2026.
- Copia de **identificación oficial vigente** con fotografía de cada integrante de la agrupación: credencial para votar (INE, ambos lados) o pasaporte.
- **CURP oficial** de cada integrante de la agrupación, la cual deberá integrarse en el mismo archivo PDF junto con los dos incisos anteriores. La CURP puede generarse en: <https://www.gob.mx/curp/>

NOTA: Los archivos deberán identificarse con el título de la propuesta, sin acentos ni caracteres especiales, conforme al siguiente formato:

titulodelapropuesta_identificaciones.pdf

T. Archivo en formato PDF que contenga carta firmada y fechada por la persona participante, mediante la cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el programa propuesto no infringe derechos de autor ni derechos conexos de terceros, obligándose a sacar en paz y a salvo a la Secretaría de Cultura del Estado de Guanajuato ante cualquier reclamación que pudiera presentarse, incluidas aquellas provenientes de sociedades de gestión colectiva.

En caso de contar con documentos que acrediten la autorización o transmisión de derechos por parte de la persona titular, éstos deberán anexarse. Asimismo, cuando la propuesta implique la fijación de imágenes de personas intérpretes o ejecutantes, deberá contar con las autorizaciones correspondientes para el uso de su imagen.

U. Archivo en formato PDF de la carta firmada por las personas integrantes de la agrupación, compañía o colectivo en la que declaren no estar involucrados en ninguna controversia relacionada con acoso sexual, hostigamiento laboral o corrupción.

[Carta compromiso DGTO 2026.docx](#)

PERIODO Y RESULTADOS

La convocatoria estará vigente desde su publicación hasta las 23:59 horas del 31 de marzo de 2026.

Los resultados se publicarán el 09 de abril de 2026 en la página: cultura.guanajuato.gob.mx y en las redes sociales de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Las personas artistas y/o grupos seleccionados deberán confirmar su participación a más tardar el día 10 de abril.

Los materiales no seleccionados y la documentación enviada serán eliminados de las bases de datos sin responsabilidad para la instancia convocante.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección y evaluación de las propuestas estarán a cargo de un Comité de Selección, conformado por especialistas en la danza y la Dirección General de Producción Artística de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Guanajuato. Dicho comité seleccionará hasta diez propuestas, y su fallo será inapelable.

Revisión documental y técnica

Se verificará que los proyectos:

- Cumplan con las características solicitadas.
- Contengan la documentación completa, legible y en conformidad con lo estipulado en la convocatoria.
- Cuenten con los requerimientos documentales y técnicos.
- Posean los derechos de autor correspondientes (imágenes, música, coreografía, guiones y melodía incidental).

Evaluación del Comité de Selección

El comité evaluará los siguientes criterios:

- Calidad artística.
- Pertinencia de la propuesta y lenguaje artístico.
- Creatividad y originalidad de la propuesta.
- Se priorizará un equilibrio entre la diversidad y la representación de distintas regiones del estado.

El Comité de Selección llevará a cabo la evaluación de las propuestas con base en los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, igualdad y no discriminación, procurando en todo momento un proceso justo y equitativo para todas las personas participantes.

Las personas integrantes del Comité deberán abstenerse de intervenir en la evaluación o votación de cualquier proyecto respecto del cual exista un posible conflicto de interés.

Las deliberaciones del Comité tendrán carácter confidencial.

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

La Secretaría de Cultura de Guanajuato reafirma la postura del Gobierno de la Gente así como a los principios y valores de nuestra Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, a fin de garantizar la integridad, el respeto a los derechos y la dignidad de todas las personas. Si la Secretaría de Cultura de Guanajuato conoce sobre el incumplimiento a esta política estará en posibilidades de excluir el proyecto de la presente convocatoria y sus beneficios.

RESTRICCIONES

Proyectos no elegibles

No podrán participar:

- Quienes tengan adeudos administrativos con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Trabajadores al servicio del Estado de Guanajuato, sin importar su modalidad de contratación.

Propuestas no dictaminadas

No se evaluarán las propuestas que:

- No cuenten con la documentación completa y legible solicitada en el apartado de documentación, estructura y contenido de la propuesta
- Contengan documentos falsos y/o alterados en el expediente.
- Presenten una Constancia de Situación Fiscal cuyo régimen y actividad económica no correspondan con el servicio prestado a esta institución.
- Sean enviadas después de la fecha de cierre de la convocatoria.
- Fomenten, alienten o promuevan la violencia de género, discriminación o exclusión de grupos y personas.
- Sean enviadas por correo electrónico.

Motivos de descalificación relacionados con material de apoyo.

Serán descalificadas las propuestas que:

- Contengan enlaces de video con calidad deficiente en audio y video, o que presenten grabaciones incompletas.
- Proporcionen enlaces en Google Drive que no cuenten con los permisos necesarios para la visualización, edición y/o descarga (se debe habilitar la opción "Cualquier usuario con el enlace").

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por las instancias convocantes.

Para cualquier duda o aclaración, las instancias convocantes ponen a disposición de las personas interesadas la siguiente dirección de correo electrónico: convocatoriascultura@guanajuato.gob.mx

CONFLICTO DE INTERÉS

Las personas que se encuentren actualmente desempeñando un cargo dentro de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Guanajuato, no podrán participar en esta convocatoria. Esta restricción incluye tanto a empleados permanentes como a contratistas, becarios y cualquier otro tipo de vínculo laboral. En caso de detectarse que un postulante incurre en esta incompatibilidad, su inscripción será anulada y descalificada automáticamente.

AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados en esta encuesta serán utilizados únicamente con fines estadísticos y de mejora en los programas y servicios culturales de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Guanajuato. No se realizarán transferencias de datos personales, salvo las necesarias conforme a la ley. Puede ejercer sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia en unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por las instancias convocantes.

Para mayores informes comunicarse al correo electrónico:

convocatoriascultura@guanajuato.gob.mx

Descarga la convocatoria en PDF:

<https://cultura.guanajuato.gob.mx/index.php/convocatorias/>



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE CULTURA

Sede
Guanajuato:

Callejón La Condesa No. 8,
Zona Centro, C.P. 36000,
Guanajuato, Guanajuato.
Teléfono 473 102 2700

Sede
Forum:

Prolongación Calzada de los Héroes
No. 908, Colonia La Martinica, C.P.
37500, León, Guanajuato.
Teléfono 477 104 1105

cultura.guanajuato.gob.mx

[@culturagobgente](#)